



Sociedad Neurológica Argentina

Filial de la Federación Mundial de Neurología

SOLICITUD DE INGRESO

Apellido y Nombre		
Documento de identidad (tipo y Nro.)	Fecha de nacimiento	Estado civil
Domicilio Particular (Calle, nro., piso, dto., CP. localidad)		
Tel/Fax (del domicilio particular)	Mail	
Profesión	Especialidad	Subespecialidad
Matrícula nacional (Nro.)	Matrícula provincial (Nro. y provincia)	
Institución formadora profesional de grado (institución y año de egreso)		
Título académico (grado)	Título académico (posgrado)	
Domicilio Profesional particular (Calle, nro., piso, dto, localidad, tel)		
Institución profesional (nombre de institución y cargo)		
Institución profesional (Calle, nro., piso, dto, localidad, tel)		
Actividad docente más relevante (institución y cargo)		
Categoría de Socio a la que se presenta (ver requisitos a continuación)		

Thames 2127 (C1425FIC)- Cap. Fed.
Tel: 4773-5850 / 4899-0582
info@sna.org.ar



Sociedad Neurológica Argentina

Filial de la Federación Mundial de Neurología

SOLICITUD DE INGRESO

- 1. Requisitos para ser socio VITALICIO:** Presentar la solicitud escrita. Ser Socio Titular, con setenta años de edad cumplidos y con una antigüedad no interrumpida de treinta (30) años como Socio Titular. No pagará cuota societaria. En las Asambleas tendrá voz pero no voto. Recibirá las publicaciones y la información emanada de la Sociedad. No podrá ocupar cargos en el Directorio, salvo en el Tribunal de Honor. La condición de Socio Vitalicio recién se adquiere cuando es aprobada por la Asamblea Ordinaria Anual.
- 2. Requisitos para ser socio TITULAR:** Presentar la solicitud escrita. El Directorio podría solicitar otros datos que considere necesarios. Tener título de médico expedido por universidad nacional o privada debidamente reconocida. Tener una antigüedad mínima de dos (2) años cumplidos como Socio Adjunto al momento de presentar la solicitud. Tener dedicación preponderante por las Neurociencias acreditada por currículum vitae. Desempeñar tareas profesionales en el país. Tener título y/o certificado de Especialista en Neurología. Los Socios Adjuntos que no cuenten con dicho título, podrán ingresar a la categoría de Socio Titular, pero para permanecer en ella, deberán obtener el mencionado título en un plazo no mayor a tres (3) años contados a partir de su ingreso a esta última categoría. El Socio Titular que a los tres (3) años cumplidos de haber ingresado a la categoría no cuente con el título de especialista, volverá automáticamente a la categoría de Socio Adjunto, sin que para ello deba mediar necesariamente una comunicación fehaciente del Directorio. No registrar sanciones disciplinarias no resueltas aplicadas por la Sociedad. Presentar un trabajo científico original vinculado con las Neurociencias, individual o en colaboración, publicado o no, con una antigüedad no mayor a tres (3) años, el cual deberá ser aprobado por el Jurado de Admisión de la Sociedad o por aquellos Socios que el Directorio designe, no pudiendo ser menos de tres (3) los encargados de su evaluación. La metodología de presentación del trabajo deberá cumplir con el Reglamento de Publicaciones de la Revista Neurológica Argentina que esté vigente. Que la solicitud sea aprobada por la Asamblea Ordinaria Anual. Abonarán la cuota social fijada para esta categoría por la Asamblea Ordinaria Anual a propuesta del Directorio. Pueden ser elegidos para integrar el Directorio con voz y voto. En las Asambleas tienen derecho a voto. Rechazada la solicitud de admisión en la categoría, el postulante no podrá solicitar nuevamente su admisión hasta que haya pasado un (1) año de la fecha en que fue confirmado su rechazo. Pueden recibir las publicaciones editadas por la Sociedad.
- 3. Requisitos para ser socio ADJUNTO:** Presentar la solicitud escrita, con los mismos datos requeridos para ser Socio Titular. Tener título de médico expedido por universidad nacional o privada debidamente reconocida. Tener una antigüedad mínima de tres (3) años cumplidos como graduado al momento de presentar la solicitud. Tener dedicación preponderante por las Neurociencias acreditada por currículum vitae. Desempeñar tareas profesionales en el país. Contar con el aval escrito de dos (2) Socios Titulares. Que la solicitud sea aprobada por la Asamblea Ordinaria Anual. Abonarán la cuota social fijada para esta categoría por la Asamblea Ordinaria Anual a propuesta del Directorio. No pueden integrar el Directorio. Pueden asistir a las Asambleas con voz, pero sin voto. Rechazada la solicitud, el postulante no podrá solicitar nuevamente su admisión hasta que haya pasado un (1) año de la fecha en que fue confirmado su rechazo. Pueden recibir las publicaciones editadas por la Sociedad.
- 4. Requisitos para ser Socio Residente, Becario o Concurrente en capacitación:** Presentar la solicitud escrita. Tener título de médico expedido por universidad nacional o privada debidamente reconocida. Encontrarse en período de capacitación, el cual será certificado anualmente por el Jefe del Servicio al cual concurre. La cesación definitiva o la no certificación anual de su condición de médico Residente, Becario o Concurrente en capacitación, ocasionará su baja inmediata de la categoría, sin que para ello



Sociedad Neurológica Argentina

Filial de la Federación Mundial de Neurología

SOLICITUD DE INGRESO

deba mediar comunicación fehaciente del Directorio. Desarrollar actividades en tareas afines a las Neurociencias. Desempeñar sus tareas profesionales dentro del país. Que la solicitud sea aprobada por la Asamblea Ordinaria Anual. No podrá permanecer en esta categoría por más de cuatro (4) años a partir de su ingreso a la misma. Mientras pertenezca a esta categoría sólo podrá integrar la Comisión de Residentes. Podrá realizar los cursos o programas de formación que sean dictados por la Sociedad. Pagará el veinticinco por ciento (25%) de la cuota societaria fijada para la categoría titular por la Asamblea Ordinaria Anual a propuesta del Directorio. A los cuatro (4) años cumplidos de haber ingresado a esta categoría, automáticamente concluye en la misma, sin que para ello sea menester una comunicación fehaciente del Directorio.

En caso de no ser NEURÓLOGO

- 5. Requisitos para ADHERENTE:** Tener título de médico o profesional universitario no médico expedido por universidad nacional, privada o extranjera debidamente reconocida. Tener una antigüedad mínima de cuatro (4) años cumplidos como graduado al momento de presentar la solicitud. Contar con el aval escrito de dos (2) Socios Titulares. Desarrollar actividades en tareas afines a las Neurociencias. Que la solicitud sea aprobada por la Asamblea Ordinaria Anual. Abonarán la cuota social para esta categoría fijada por la Asamblea Ordinaria Anual a propuesta del Directorio. No pueden integrar el Directorio. Pueden recibir las publicaciones que edite la Sociedad.

<p>Firma del postulante Aclaración, fecha y DNI</p>

<p>Aval de Socio titular #1 Nombre, apellido, firma, fecha</p>	<p>Aval de Socio titular #2 Nombre, apellido, firma, fecha</p>
--	--